

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A Continuación se presentan los avances del Área de Salud Ambiental – ASA de la Secretaría de Salud Pública Municipal. Los indicadores aquí presentados, se obtuvieron como resultado de las acciones en salud ambiental adelantadas por cada uno de los equipos operativos: Profesionales del ASA, Unidades Ejecutoras de Saneamiento – UES, Centro de Zoonosis, el Laboratorio de Salud Pública, EMCALI y DAGMA.

GESTION PARA LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES

INTERVENCIONES INTERSECTORIALES Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA MODIFICAR COMPORTAMIENTOS Y ENTORNOS

Desde el 2009 se ha implementado ésta estrategia nacional que involucra la intersectorialidad y la participación social en la recuperación y/o mejoramiento de las condiciones de salud, medio ambiente y convivencia ciudadana de unas áreas críticas de la zona urbana y rural del municipio. Producto del análisis y consolidación de la información del Área de Salud Ambiental, se trabajaron en los siguientes territorios priorizados para el desarrollo de la estrategia:

- Zona Ladera: Comuna 1 sector Barrio Terrón Colorado y Comuna 20 Sector Barrio Brisas de Mayo. Mantenimiento en Barrio Siloé Sector la Estrella.
- Zona Oriente: Comuna 13 Sector Barrio Ulpiano Lloreda y Comuna 21 Sector Barrio Ciudadela del Río.
- Zona Norte: Comuna 6 Sector Barrios San Luis I y Petecuy II. Mantenimiento en Sector Barrio Floralia.
- Zona Centro: Comuna 12 Sector Barrio Nueva Floresta.

Se desarrollaron los Planes de Acción Intersectoriales de Entornos Priorizados (PAIES) en Territorios Priorizados, en temas sanitarios y del ambiente, salud animal y capacitaciones.

CONSEJO TERRITORIAL EN SALUD AMBIENTAL – COTSA

Éste es un espacio intersectorial e interinstitucional instaurado desde 2010, para liderar las temáticas de salud y ambiente para Santiago de Cali, orientado hacia el análisis, construcción y evaluación de alternativas y políticas en este campo, respondiendo a los lineamientos del CONPES 3550 de 2008. Se crearon escenarios para la planificación y toma de decisiones sobre los problemas de ciudad y el fortalecimiento del Modelo Integral de Salud Ambiental, el COTSA se subdivide en 3 mesas técnicas, conformadas por entidades locales y regionales, tanto de servicios como de la academia.

Mesa Calidad del Agua:

Líneas: i) Propuesta para mitigación de la contaminación y recuperación de la cuenca del subsistema de drenaje Cañaveralejo, ii) Control en el manejo de tanques de almacenamiento de agua potable, y elaboración de

norma para su inspección y medidas de control, y iii) Aseguramiento Calidad del agua, fuente río Cali, con seguimiento de sustancias de interés sanitario.

Mesa Calidad del Aire:

Líneas: i) Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire (SVCA) con 8 Estaciones de Monitoreo. ii) Actualización Inventario de fuentes fijas y fuentes móviles, que aportarán información en el ICA de la ciudad, el SISAIRE y la modelación de la calidad del aire de fuentes fijas y móviles, iii) Propuesta Estudio piloto de calidad del aire y enfermedades respiratorias.

Mesa Seguridad Química – RESPEL:

Líneas: i) Caracterización de generadores de residuos peligrosos en la ciudad e Identificación de los sectores de mayor riesgo. Se priorizaron sectores para dichas actividades y se cuenta con formato único para solicitar información a los sujetos generadores. ii) Divulgación sobre puntos de acopio residuos postconsumo.

Las mesas tienen un cronograma de reuniones con el fin de coordinar la planeación y alcances de sus actividades, formulación y búsqueda de fuentes de financiación de proyectos. Estas mesas se encuentran abiertas a las instituciones que deseen participar en estos temas y en la construcción de alternativas para el mejoramiento ambiental y de la salud en la ciudad de Cali. Para ello pueden contactarse a sisveacali@gmail.com o ambientesaludablecali@gmail.com

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD AMBIENTAL

VIGILANCIA Y CONTROL EN ZOONOSIS

En la prevención de enfermedades asociadas al ambiente, el Área de Salud Ambiental, trabaja en el Centro de zoonosis principalmente hacia la prevención de rabia animal, infestación por roedores, vigilancia y control del transporte y tenencia de especies animales vertebradas y la protección de los animales domésticos.

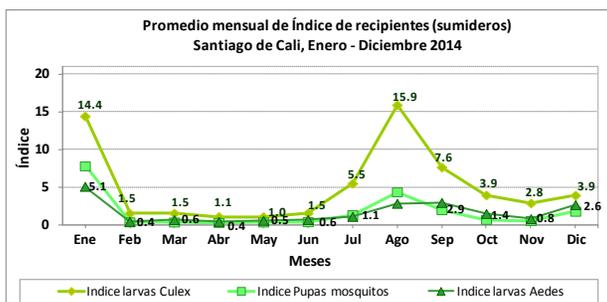
En el 2014, se realizaron **123,763** vacunaciones en caninos y felinos en área urbana y rural, **448** brigadas de control animal y 508 entregas, en las que se recolectaron 1738 animales (32.4% gatos y 67.6% perros). También se realizaron **4,632** esterilizaciones, **1,636** eutanasias compasivas o por control solicitado. Sobre el control de roedores, se realizó control de madrigueras en canales de aguas lluvias, con una reducción de 95.7% de las madrigueras.

En vigilancia, se observaron **3,872** reportes de accidentes rábicos, **18** casos por mordedura de roedores, seguimiento a **122** casos por leptospirosis. Se han atendido **880** quejas sanitarias por tenencia inadecuada de mascotas y **239** por control de artrópodos y otros vectores.

En equinos se realizaron **700** vacunaciones y **47** actividades de prevención en sitios de alojamiento de los animales.

CONTROL Y PREVENCIÓN DEL DENGUE

El Área de Salud Ambiental realiza el control de larvas del zancudo en sumideros (principal criadero de la ciudad en la parte plana). Se intervienen 54,000 sumideros en la ciudad de Cali, con aplicación de Vectobac® y Alysystin®, en 2 ciclos al mes. El promedio del índice de recipientes (sumideros) en 2014 fue de **1.4%**, valor que se encuentra por debajo del valor límite del 5% y se consideró disminución del riesgo para la transmisión del Dengue. El índice de pupas de promedio se encuentra en **1.3%**.



El 100% comunas tuvieron índices de larvas de Aedes < 5%, considerado una disminución del riesgo y también presentaron índices de pupas <5%, mostrando una disminución con respecto a 2013.

También se realiza el control del mosquito en sitios de concentraciones humanas, con énfasis en la destrucción de criaderos, control en los que no se pueden destruir, y educación personalizada sobre prevención. En 2014 se realizaron **11,618** visitas a estos sitios, el índice promedio de predio fue de **9.3%**, de los 95,853 depósitos observados, el 2.5% fueron positivos, presentaron índice de Breteau de 20.5% y un I. Breteau de pupas de 10.3%.

Basados en los sectores con elevado número de casos de dengue hemorrágico o en sitios considerados de alto riesgo por mal suministro de agua, se han efectuado visitas a **45,512** viviendas en zona urbana y **2,352** predios en la zona rural. El **2.6%** de las viviendas tuvieron depósitos positivos en la zona urbana y **12.6%** en zona rural, índice promedio de depósito de 1.1% y 4.1% e índice Breteau de pupa en viviendas de 0.4% y 2.4% respectivamente.

Se efectuaron los controles de foco mediante fumigación según reporte de casos de Dengue Grave de las instituciones de salud de la ciudad. Se efectuaron 5 ciclos de fumigaciones con equipo pesado con una cobertura de 253,146 viviendas. Se intervinieron con equipo portátil 11,535 predios correspondientes a casos de Dengue y viviendas alrededor y por solicitudes comunitarias.

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO SANITARIOS Y DEL AMBIENTE

CALIDAD DEL AGUA

Agua de Consumo Humano: Para la ciudad de Cali, la Cobertura de abastecimiento de agua en el área urbana

se cuenta con una cobertura de abastecimiento del 97%, por parte de EMCALI E.I.C.E. – E.S.P., cuyo servicio en 2014 ha sido continuo, En el área urbana y rural del municipio se colectaron muestras de agua para consumo humano, para analizar parámetros fisicoquímicos y microbiológicos y clasificarlos, según normativa sanitaria, en el Índice de riesgo de agua para consumo humano (IRCA) y el Índice de Riesgo por abastecimiento (IRABA).

En IRCA Urbano en 2014 se recolectaron **636** muestras que tuvieron clasificación de IRCA *Sin Riesgo para consumo humano*. En Rural se tomaron **323** muestras en 42 sistemas de abastecimiento tuvieron un IRCA en el rango *Riesgo Bajo para Consumo Humano*.

También se realizaron **1331** visitas de control en sitios de concentraciones humanas con Tanques de almacenamiento; y cerca del **40%** de los sujetos cumplieron con los requerimientos, y el 60% con planes de mejoramiento, en su mayoría porque no cumplen con estructura del tanque o por deficiencias en lavado y desinfección de las unidades, que garanticen la calidad del agua potable entregada por EMCALI.

Agua Uso Recreativo:

En ésta línea, es necesario realizar el seguimiento del cumplimiento de la normativa sanitaria de la piscinas y su entorno, las normas de seguridad, al igual que la calidad fisicoquímica y microbiológica del agua de usada para tal fin. Se programaron visitas de IVC a establecimientos con piscinas, en su mayoría unidades residenciales, seguido de unidades recreativas e instituciones educativas. En el 2014, de **511** establecimientos controlados, 66.3% cumplen con la normatividad (decreto 2171 de 2009), realizando al resto recomendaciones para su mejoramiento y control.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Residuos Sólidos Comunes:

Para lograr un adecuado manejo de los residuos sólidos comunes, se realiza seguimiento a establecimientos generadores de residuos, el diseño e implementación de los Planes de Manejo Integral de Residuos Sólidos y a las empresas recolectoras de los mismos.

En conjunto con las UES se han realizado **10,966** visitas a establecimientos, de las cuales **76.8%** cumplieron con la norma sanitaria en cuanto al manejo de residuos sólidos comunes.

Residuos Hospitalarios y Similares:

La SSPM realiza vigilancia en lo relacionado con los residuos hospitalarios y residuos especiales similares, para el control y manejo adecuado de los mismos desde las instituciones generadoras.

En el 2014 se realizaron **1380** visitas a establecimientos con generación de residuos hospitalarios, entre ellas 276 IPS, de los cuales cumplen con la norma sanitaria **55.4%**, varias con deficiencias en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y recomendaciones en actividades de radiaciones ionizantes, residuos por lámparas fluorescentes y residuos mercuriales, entre otros. Se realizaron **363** visitas a Establecimientos Veterinarios con 90.9% de cumplimiento de la normativa.



Se realizaron visitas a 7 empresas de aseo para Residuos Sólidos comunes y 4 para Residuos Especiales, quienes tuvieron 100% de cumplimiento en normatividad sanitaria. Se verificó en especial documentación, plan de control de plagas, plan de contingencia y brigada de emergencia.

Cementerios y Funerarias:

Debido a los riesgos sanitarios que se pueden generar en este tipo de actividades, se visitaron 8 cementerios de la ciudad, para el mejoramiento de condiciones locativas, sanitarias y salud ocupacional. Se visitaron 14 establecimientos funerarios con laboratorio de Tanatología, para cumplimiento de Ley 232 de 1995, y Decreto 2676 del 2000 para Unidad de Almacenamiento de residuos.

CALIDAD DE LOS ALIMENTOS:

Son actividades enmarcadas en el Decreto 3075 de 1997 verificando el cumplimiento de las condiciones funcionales, higiénico-sanitarias del establecimiento, del personal técnico y administrativo y así cumplir con las buenas prácticas de manufactura, que aportan a mantener un municipio y población saludable. En el 2014 se realizó lo siguiente:

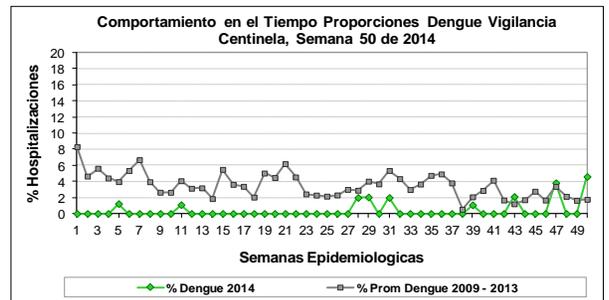
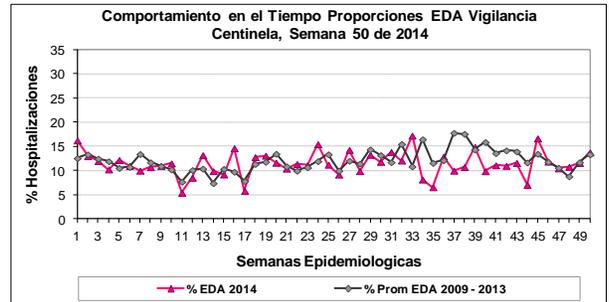
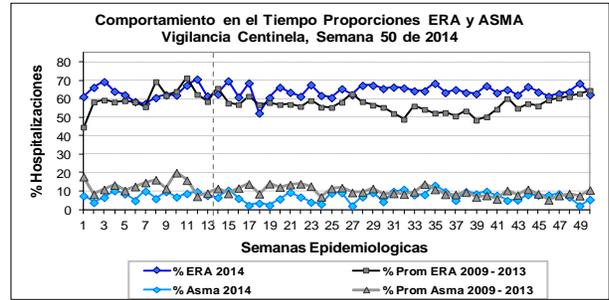
Tipo establecimiento	Controlado	Cumpliendo
Expendios alimentos de mayo y menor riesgo	3517	78.7%
Sector Gastronómico	6758	73.0%
Kioscos y Ventas Amb.	616	26.0%
Expendios Bebidas Alcohólicas	761	82.2%

SISTEMA DE VIGILANCIA CENTINELA

Como parte del proceso intersectorial para la ejecución del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Ambiental – SISVEA, se realiza el monitoreo diario de los ingresos hospitalarios en menores de 5 años, población más susceptible, para cuatro enfermedades trazadoras relacionadas con el ambiente en la ciudad: enfermedades respiratorias incluyendo asma bronquial, enfermedades diarreicas y dengue.

Se ha hecho recolección diaria desde la semana epidemiológica 35 de 2008 en tres instituciones: Hospital Infantil Club Noel, Clínica Comfandi, Clínica Comfenalco y desde 2014 Clínicas Nuestra Señora de los Remedios y Nuestra Señora del Rosario, que atienden a cerca del 55% la población de estudio. Esto permite la detección temprana de brotes, calculando la proporción de casos en el tiempo y el espacio, y su aumento por fuera de los límites esperados. A continuación se presenta el comportamiento en el tiempo de las proporciones de las hospitalizaciones en los 4 eventos comparado con los años 2009 a 2013.

Se observa que ERA tiene el mayor porcentaje de las hospitalizaciones reportadas. Al comparar con la proporción de hospitalizaciones promedio de años anteriores, ERA presentó comportamiento similar en hospitalizaciones con periodos de aumento. Para Asma y EDA se tuvo un comportamiento cercano al de años pasados y para Dengue disminuyó la proporción de hospitalizaciones comparado con el reporte histórico.



Al comparar las proporciones de casos por comuna en 2014 con los reportes 2010-2013, para ERA han disminuido las proporciones de casos en las comunas 2, 3, 5, 8, 9, 11, 15, 16, 17 y 19 y aumentado en las comunas 1, 6, 7, 10, 13, 14, 18, 20 y 21, siendo altos en ambos periodos las comunas 6, 13 y 14. Para EDA han disminuido las proporciones de casos en las comunas 2, 3, 8, 9, 10, 14, 16, 19 y 20 y han aumentado en las comunas 1, 4, 5, 6, 12, 13, 15 y 21, siendo altos en ambos periodos las comunas 6, 13 y 15. En Dengue, se presentaron 21 casos en 14 comunas, que es considerado bajo comparado con lo presentado en años anteriores. Esta información es compartida con las IPS y UESP Municipales y es utilizada como insumo en la priorización de zonas para intervención en salud ambiental.

AGRADECIMIENTOS:

Equipos Operativos ASA, UES Municipio, Clínicas Comfenalco, Comfandi, Club Noel, EPS Sánitas, EMCALI y DAGMA.

GRUPO DE TRABAJO:

Dr. Harold Suárez, Secretario de Salud de Cali
Dra. Liliana Alarcon, Responsable Grupo Salud Ambiental
 Equipo SISVEA: **Ing. Genny Martínez**, **Ing. Carlos Rengifo**,
Ing. Álvaro Peláez, **Aux. Alicia López**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

Calle 4B N° 36-00. B. San Fernando Santiago de Cali, Valle del Cauca. **TELÉFAX:** (57-2) 5542530-5579891

CORREO ELECTRÓNICO

ambientosaludablecali@gmail.com, sisveacali@gmail.com

Visítenos en: www.calisaludable.cali.gov.co

